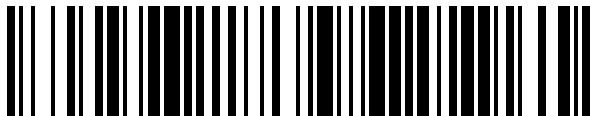




OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 075 865**

(21) Número de solicitud: 201131193

(51) Int. Cl.:

E05B 65/00

(2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **18.11.2011**

(71) Solicitante/s:

**INDULOCKS CERRADURAS INDUSTRIALES SL
AVDA DE CASTILLA 42 NAVE 29
28830 SAN FERNANDO DE HENARES, MADRID,
ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.2011**

(72) Inventor/es:

**Toran Poggio, Pedro y
Martin Cuesta , Oscar**

(74) Agente: **Alesci Naranjo, Magdalena**

(54) Título: **CONTENEDOR DE SEGURIDAD DE DOBLE PROTECCION**

ES 1 075 865 U

DESCRIPCIÓN

Contenedor de seguridad de doble protección.

La presente invención se refiere a un contenedor de seguridad de doble protección con aplicación en cualquier situación en la que se produzca la cesión voluntaria o no de la custodia de una/s llave/s o de cualquier otro objeto/s que permita/n la apertura de un bien o equipo por parte del propietario o representante a un tercero para ser utilizado en caso de urgencia, auditoría o inspección o cualquier otra situación en la que el propietario no pueda realizar la apertura. Ejemplos puede ser en las máquinas de tabaco, casas y residencias, rondas de seguridad y similares.

Este contenedor puede ir empotrado o no.

El objeto de la invención además de garantizar la custodia segura de la/s llave/s o de cualquier objeto/s que permita/n la apertura del bien o equipo, mediante una cerradura de seguridad que impide la apertura del contenedor, la invención permite mediante el uso de un bloque de cierre informar al propietario o representante mediante una señal luminosa que dicho contenedor ha sido abierto, no siendo posible su apagado si no se dispone de "la llave del propietario". El sistema se puede volver a montar y queda otra vez preparado para su uso.

Corresponde al propietario o representante del bien o equipo definir si el contenedor ha sido abierto dentro o no de las condiciones pactadas.

La invención pertenece al sector de la técnica de las cerraduras y medios de cierre.

ESTADO DE LA TECNICA

Es notoria la necesidad que tienen tanto los organismos oficiales como las empresas públicas y privadas de poder disponer ante la ausencia de los propietarios o personas responsables, y en situaciones muy especiales de emergencia, auditoría o inspección de una o varias llaves u objeto/s que permita/n la apertura de un bien o equipo.

Existen en el mercado distintas aplicaciones que solucionan estas situaciones, bien mediante un cilindro de seguridad o caja que pueden ser empotrados o no, que contienen el/los objeto/s que permite/n la apertura del bien o equipo, y que solamente pueden ser abiertos si se dispone de la llave que abre esa caja o cilindro.

También existen en el mercado cajas cuya apertura se realiza mediante el uso de una combinación numérica o alfanumérica.

En todas estas aplicaciones existentes en el mercado y que inicialmente solucionan la situación para la que inicialmente han sido creadas, sin embargo no solucionan el problema de garantizar al propietario o representante del bien o equipo, que su propiedad solamente será abierta en aquellos casos y situaciones pactadas entre las partes.

Cuando se delega la responsabilidad de la custodia de una llave o cualquier otro objeto que permita la apertura de una propiedad, ya sea una casa o residencia, un automóvil, una máquina de tabaco, de vending o similares, se supone la buena fe del cuidador, y no podemos asegurar que esa llave u objeto que permite la apertura de la propiedad, sea utilizada en otro momento o situación para la que no ha sido cedida

En otras situaciones se produce la cesión de las llaves a compañías de seguridad que disponen en todo momento de oportunidad para entrar en las propiedades de sus clientes, siendo los gestores de estas compañías los primeros interesados en garantizar a sus clientes que solamente en los casos pactados se accederá a su propiedad.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La presente invención recae en una caja de depósito realizada preferentemente en un metal de poco peso.

Este contenedor de seguridad podrá aplicarse en cualquier situación en la que se produzca la cesión voluntaria o no por parte del propietario o representante de la propiedad, de la custodia de cualquier objeto que permita la apertura de dicha propiedad a un tercero, y quiera saber si ese tercero ha abierto el contenedor fuera de las condiciones pactadas entre ambas partes

La caja de depósito dispone de una tapa que permanece cerrada mediante el uso de una cerradura de seguridad.

La presente invención consta de un módulo de cierre al que solamente puede acceder el propietario o representante de la propiedad, y que nos indicará si la tapa del contenedor de seguridad ha sido retirada y por tanto el objeto u objetos que permiten la apertura del bien o equipo han podido ser utilizados. También consta de un espacio destinado al alojamiento del objeto custodiado

El módulo de cierre esta compuesto por un circuito eléctrico muy sencillo, formado por un LED, un interruptor y una batería que proporciona la energía necesaria para que el LED se encienda por acción del interruptor cuando se retire la tapa de la caja de depósito.

5 Una vez encendido el LED que nos indica que la tapa del contenedor ha sido retirada, puede ser apagado y el módulo de cierre "rearmado" si se dispone de la llave del propietario o representante.

VENTAJAS DE LA PRESENTE INVENCION

A continuación exponemos las principales ventajas que se obtienen en esta invención con carácter meramente enunciativo y no limitativo, a saber:

- 10 - A diferencia del resto de las aplicaciones diseñadas para solucionar este tipo de situaciones, no existe un método para saber si el depósito ha sido abierto en condiciones no permitidas
- Es un sistema visual: si el LED está encendido es que se ha abierto.
- El sistema es reutilizable tantas veces como se quiera.
- El uso de un LED de bajo consumo permite no sólo que el propietario o representante sepa de un modo visual si el contenedor de seguridad ha sido abierto, sino que al ser de bajo consumo el periodo de tiempo desde la última inspección puede ser mayor
- 15 - Al llevar una doble protección aumenta no sólo el grado de seguridad del dispositivo, sino que también reduce la intencionalidad de apertura sin consentimiento

DESCRIPCION DE LOS DISEÑOS

20 Para completar la descripción que se ha efectuado y una mejor comprensión de esta memoria se acompañan los dibujos adjuntos que muestran un ejemplo de realización preferente, no limitativa, del objeto de la invención y en los que:

La Figura 1 es una perspectiva de la caja externa del contenedor.

La Figura 2 es una perspectiva de la tapa de la caja.

Las Figuras 3 y 4 forman la carcasa que contiene el dispositivo de control.

25 La Figura 5 es una perspectiva del dispositivo de control por su cara exterior.

La Figura 6 es una perspectiva de la cara interior del mismo dispositivo.

La Figura 7 es una perspectiva vertical del citado dispositivo de control.

La Figura 8 es un despiece del contenedor de seguridad.

DESCRIPCION DE UN MODO DE REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

30 De conformidad con los diseños adjuntos, el contenedor de seguridad consta de una caja exterior (1) rectangular con ángulos redondeados convexamente (2) en cuya base hay dos orificios (3) que sirven para fijar la caja a una superficie. En uno de sus laterales mayores existe un orificio (4) para colocar una cerradura. La tapa (5) de esta caja exterior presenta un reborde periférico (6) para su encastre con el cuerpo inferior con los ángulos también redondeados convexamente dotados de unos orificios perforados (7). Esta tapa presenta en su cara interna un pincho cilíndrico (8) que une entre sí las distintas piezas de la invención y un orificio para una cerradura de seguridad (9).

35 Dentro de este cuerpo exterior existe otro contenedor de control compuesto por una pletina dobrada con sección en U (10) cuya pletina transversal presenta en el centro de sus laterales menores dos entrantes en media caña (11). También presenta dos orificios, uno (12) a mitad de su altura total y cerca de uno de sus laterales mayores para alojar el led (12') y el otro (13) debajo de uno de los entrantes en media caña desviado hacia el lado mayor opuesto para alojar el pincho (8). El lateral de la U (14) más cercano al orificio (13) presenta cerca de su unión con la base una ranura (15) donde se alojará el cerrojo de la cerradura de seguridad. Dentro de la U se encaja un cuerpo (16) formado por un cuerpo rectangular (16') con un hueco transversal (17) donde se aloja un deslizador (18) de forma rectangular con un hueco central a forma de ventana. Este cuerpo rectangular se prolonga lateralmente en otro cuerpo hueco (19) en cuyo hueco (20) se alojará la pila (20') y puede tener un portapilas (24) para su fijación.

40 45 Sobre la cara exterior del travesaño (21) de la ventana del deslizador se sujetó verticalmente un muelle (22) limitado entre una de las paredes de la U y la cara exterior del travesaño (21). En la posición "armado", el deslizador (18)

está presionado por el muelle (22) y no se desplaza en sentido vertical ya que el pincho (8) se lo impide al estar este apoyado en su base.

Cuando la tapa (5) es retirada para abrir el contenedor, en el momento en que el pincho (8) deja de retener el deslizador, éste se mueve en sentido vertical y acciona el interruptor (23),

- 5 Este interruptor es un prisma rectangular que en su lateral interno presenta una ventana vertical por la que pasa la palanca prismática (25) que al descender enciende el led (12') y que está dotado de un orificio (16'') para su encastre.

Cuando la tapa (5) se vuelve a colocar, el pincho (8) atraviesa el deslizador por el hueco (18') diseñado a tal efecto, permitiendo así el cierre pero manteniendo el led (12') encendido durante el periodo de duración de la pila.

- 10 En la caja (1) una vez colocado el dispositivo queda un hueco para situar las llaves u objetos utilizables para la apertura de seguridad del objeto custodiado.

REIVINDICACIONES

1º.- Contenedor de seguridad de doble protección realizado preferentemente en un metal de poco peso caracterizado por consistir en una caja exterior (1) rectangular con ángulos redondeados convexamente (2) en cuya base hay dos orificios (3). En uno de sus laterales mayores existe un orificio (4) para colocar una cerradura. La tapa (5) de esta caja exterior presenta un reborde periférico (6) para su encastre con el cuerpo inferior con los ángulos también redondeados convexamente dotados de unos orificios perforados (7). Esta tapa presenta en su cara interna un pincho cilíndrico (8) que une entre sí las distintas piezas de la invención y un orificio para una cerradura de seguridad (9). Dentro de este cuerpo exterior existe otro contenedor de control compuesto por una pletina doblada con sección en U (10) cuya pletina transversal presenta en el centro de sus laterales menores dos entrantes en media caña (11). También presenta dos orificios, uno (12) a mitad de su altura total y cerca de uno de sus laterales mayores para alojar el led (12') y el otro (13) debajo de uno de los entrantes en media caña desviado hacia el lado mayor opuesto para alojar el pincho (8). El lateral de la U (14) más cercano al orificio (13) presenta cerca de su unión con la base una ranura (15) donde se alojará el cerrojo de la cerradura de seguridad. Dentro de la U se encaja un cuerpo (16) formado por un cuerpo rectangular (16') con un hueco transversal (17) donde se aloja un deslizador (18) de forma rectangular con un hueco central a forma de ventana. Este cuerpo rectangular se prolonga lateralmente en otro cuerpo hueco (19) en cuyo hueco (20) se alojará la pila (20') y puede tener un portapilas (24) para su fijación. Sobre la cara exterior del travesaño (21) de la ventana del deslizador se sujetó verticalmente un muelle (22) limitado entre una de las paredes de la U y la cara exterior del travesaño (21). También dispone de un interruptor constituido por un prisma rectangular que en su lateral interno presenta una ventana vertical por la que pasa la palanca prismática (25) que al descender enciende el led (12') y que está dotado de un orificio (16'') para su encastre. En la caja exterior y bajo el contenedor queda un hueco para situar los elementos destinados a abrir el objeto custodiado.

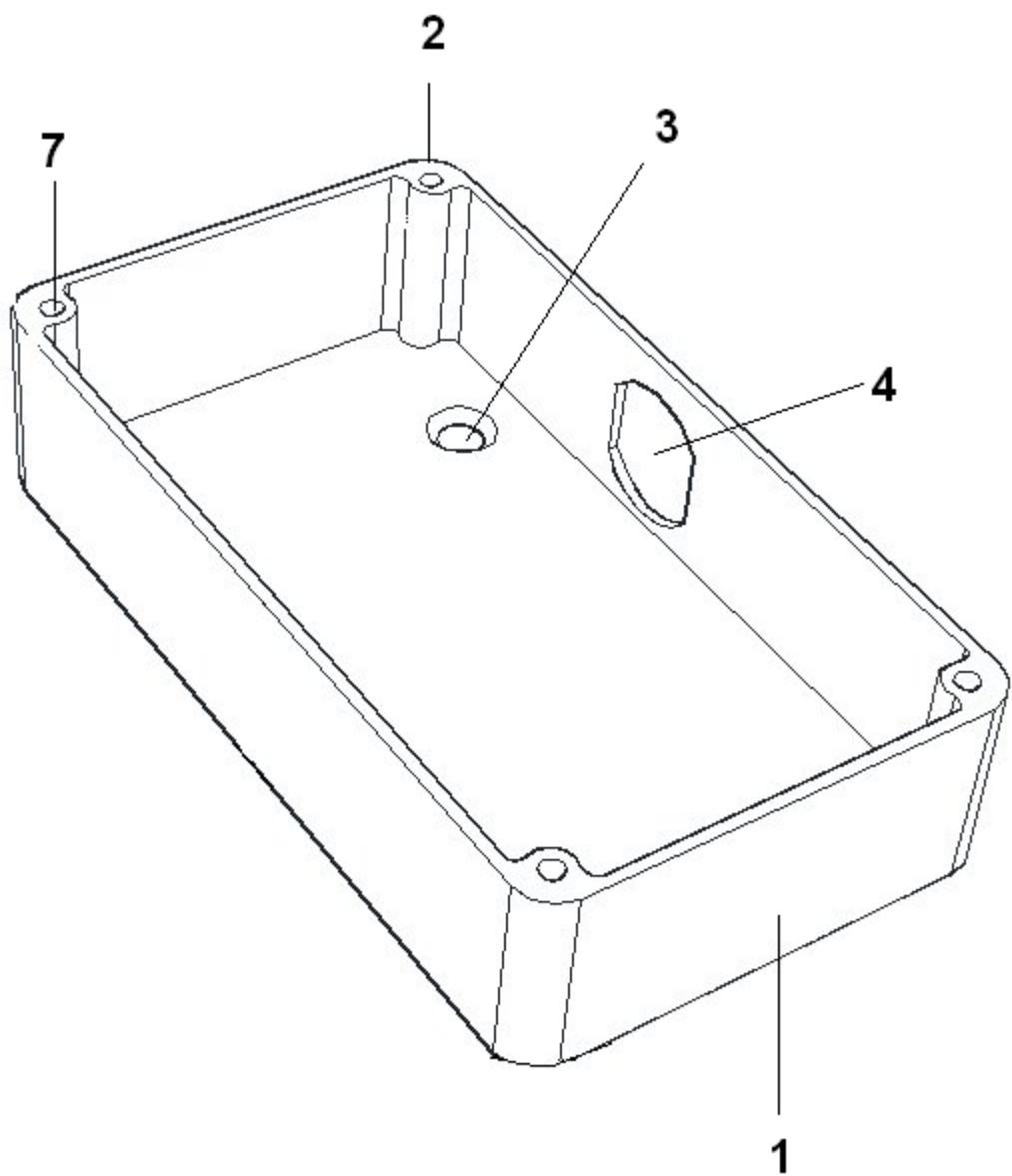


FIGURA 1

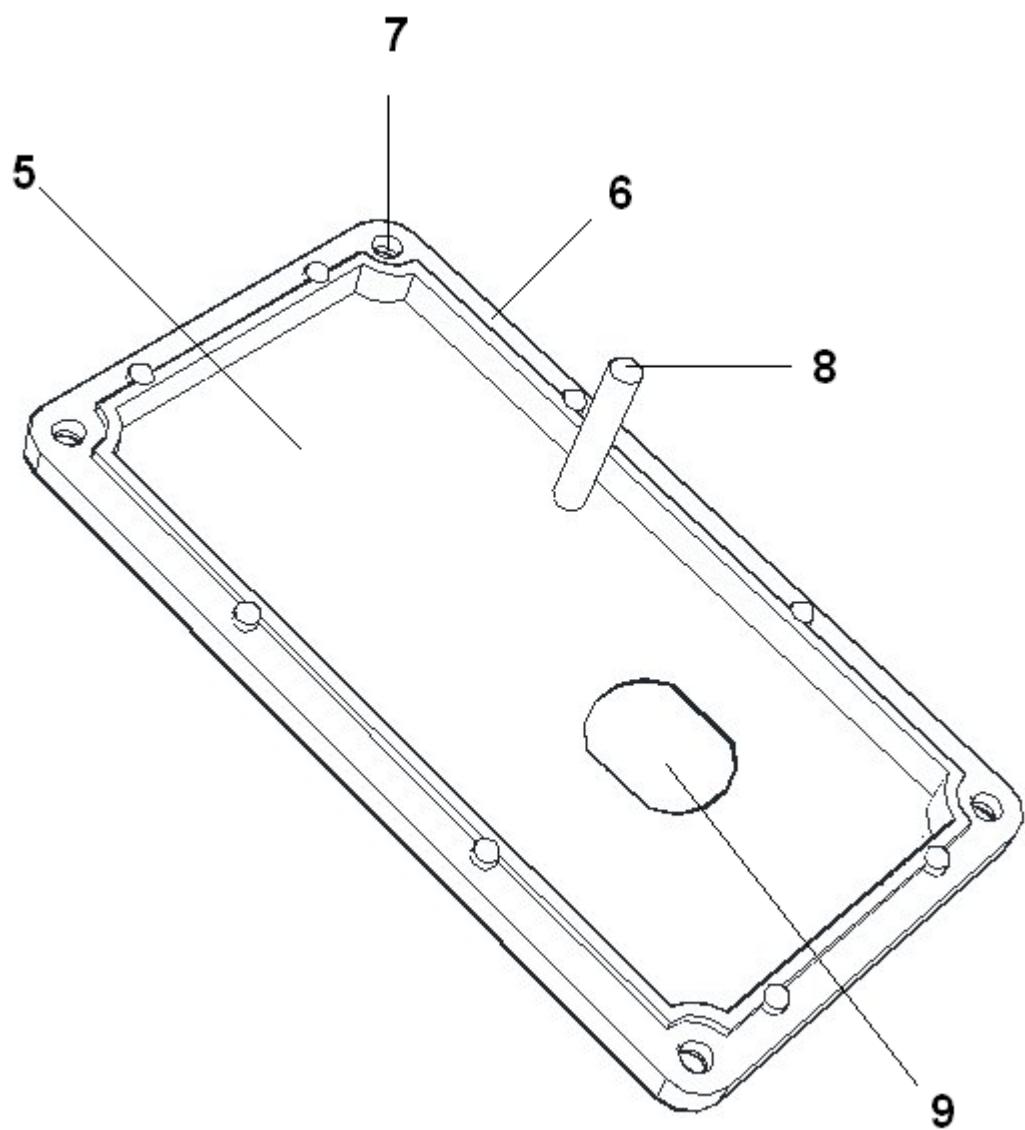


FIGURA 2

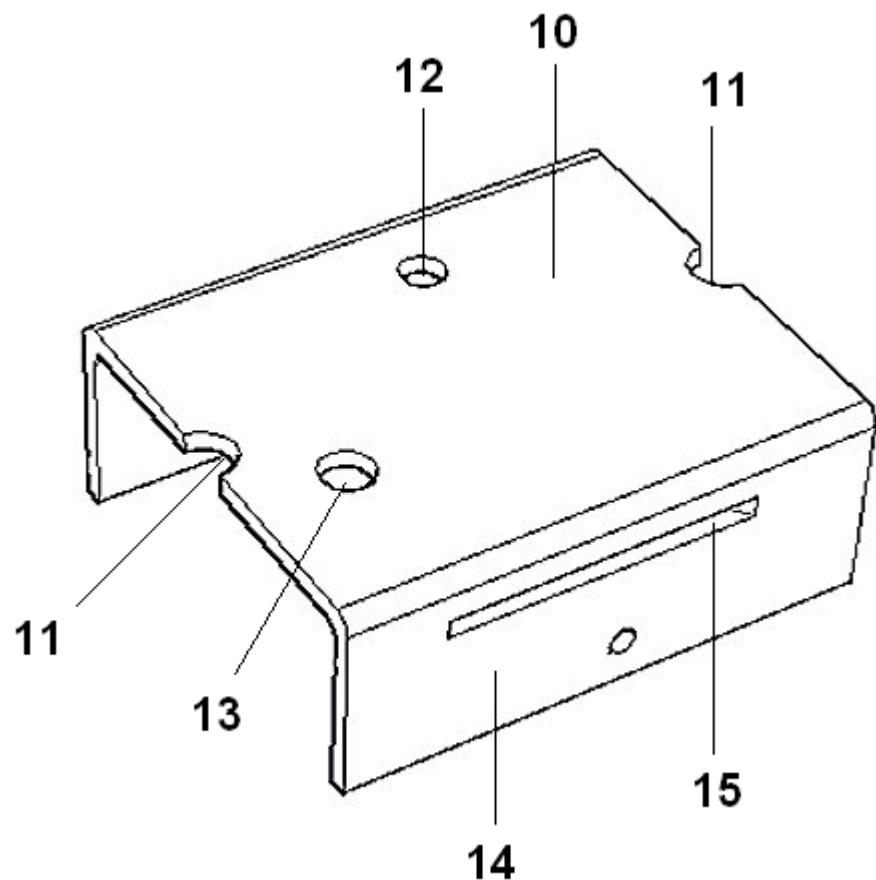


FIGURA 3

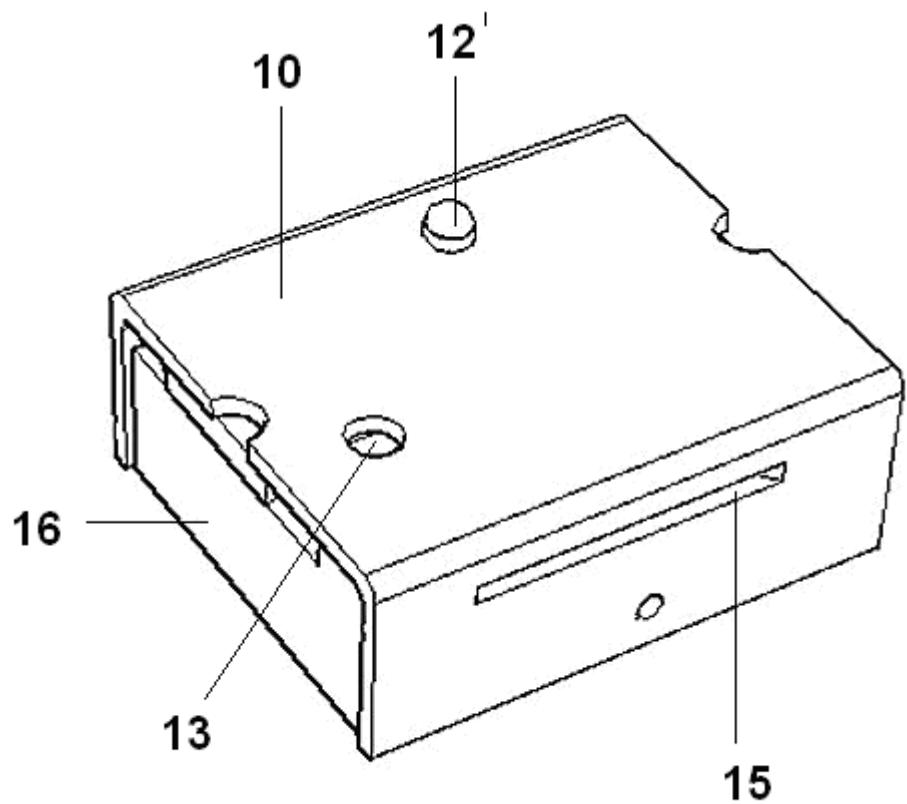


FIGURA 4

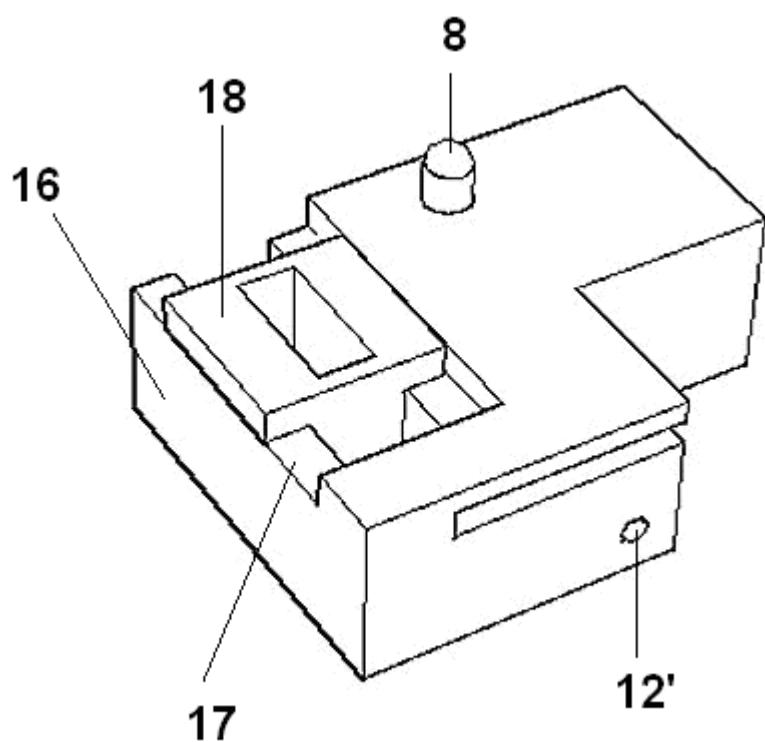


FIGURA 5

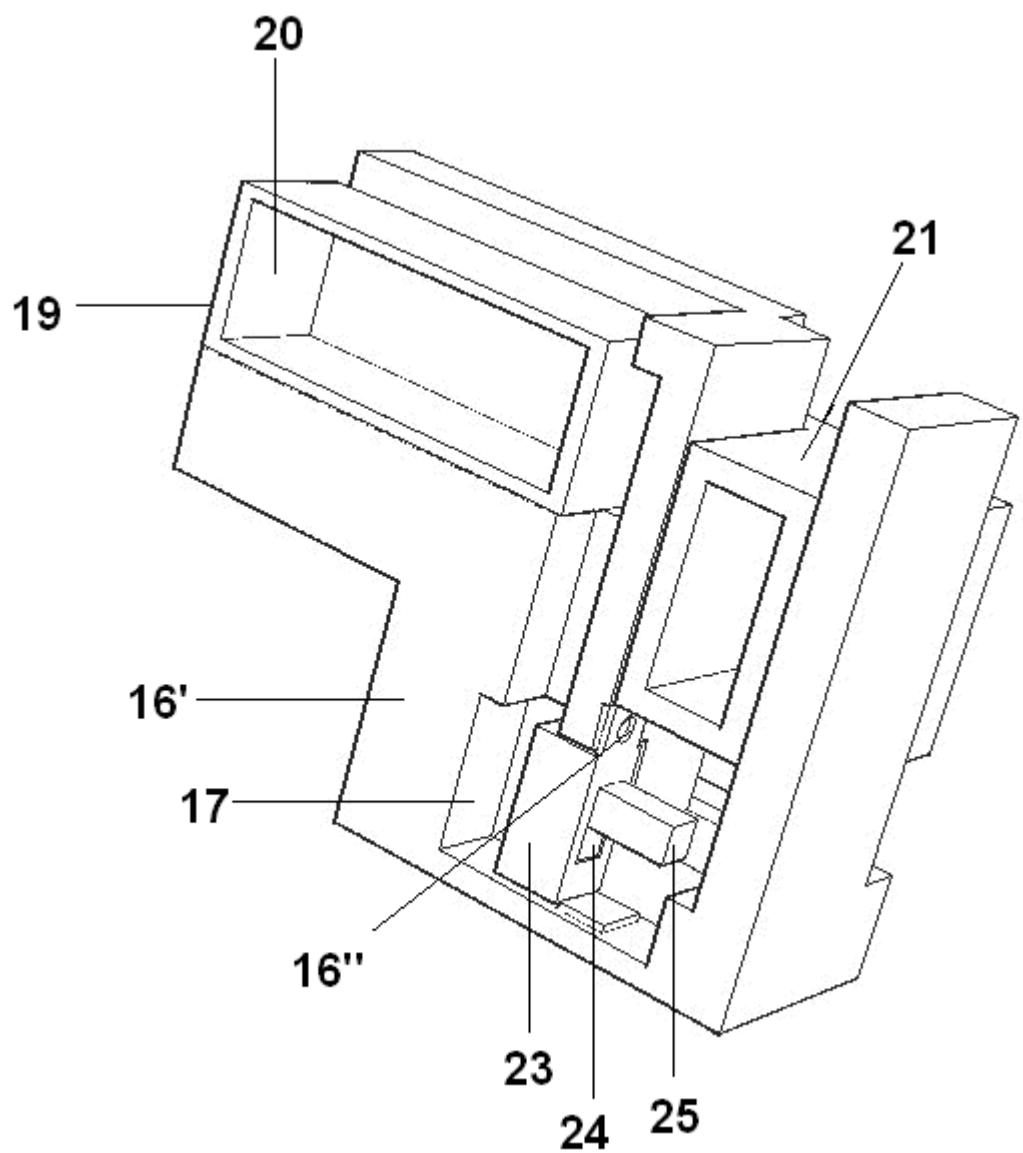


FIGURA 6

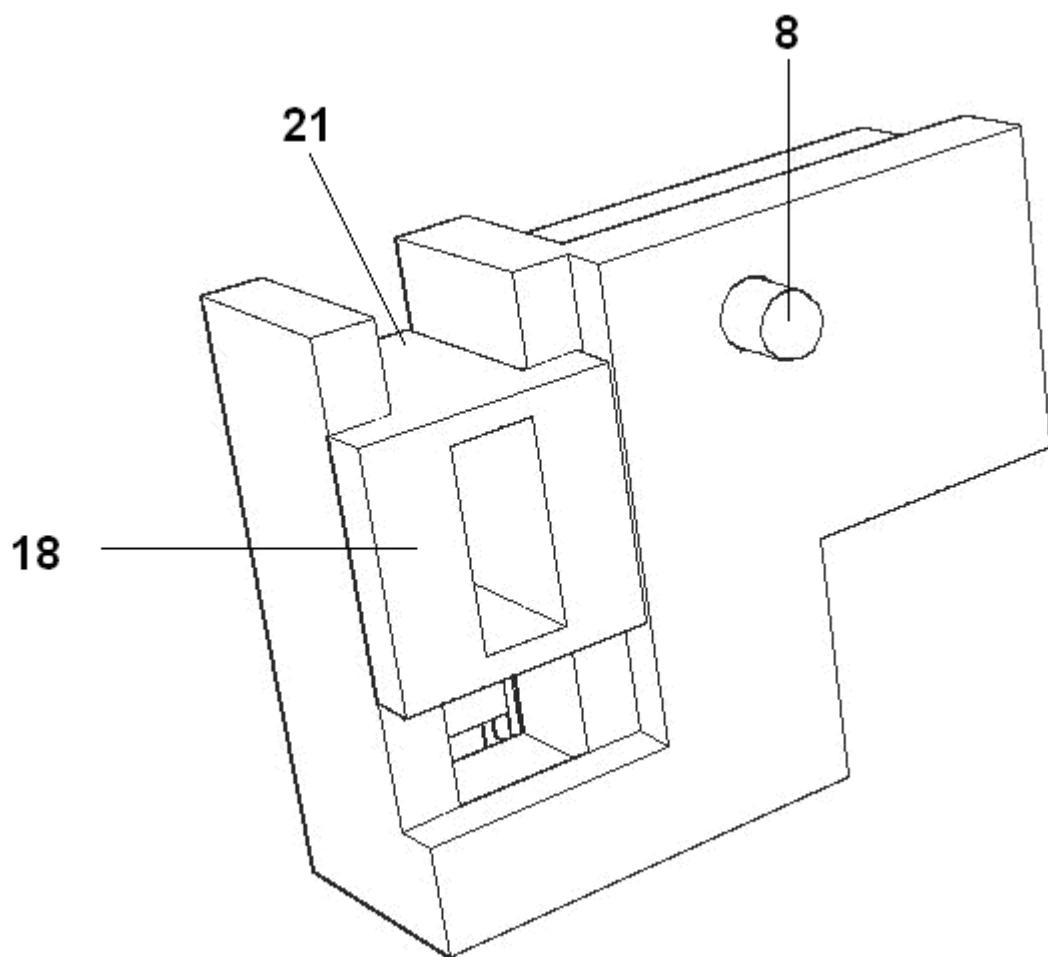


FIGURA 7

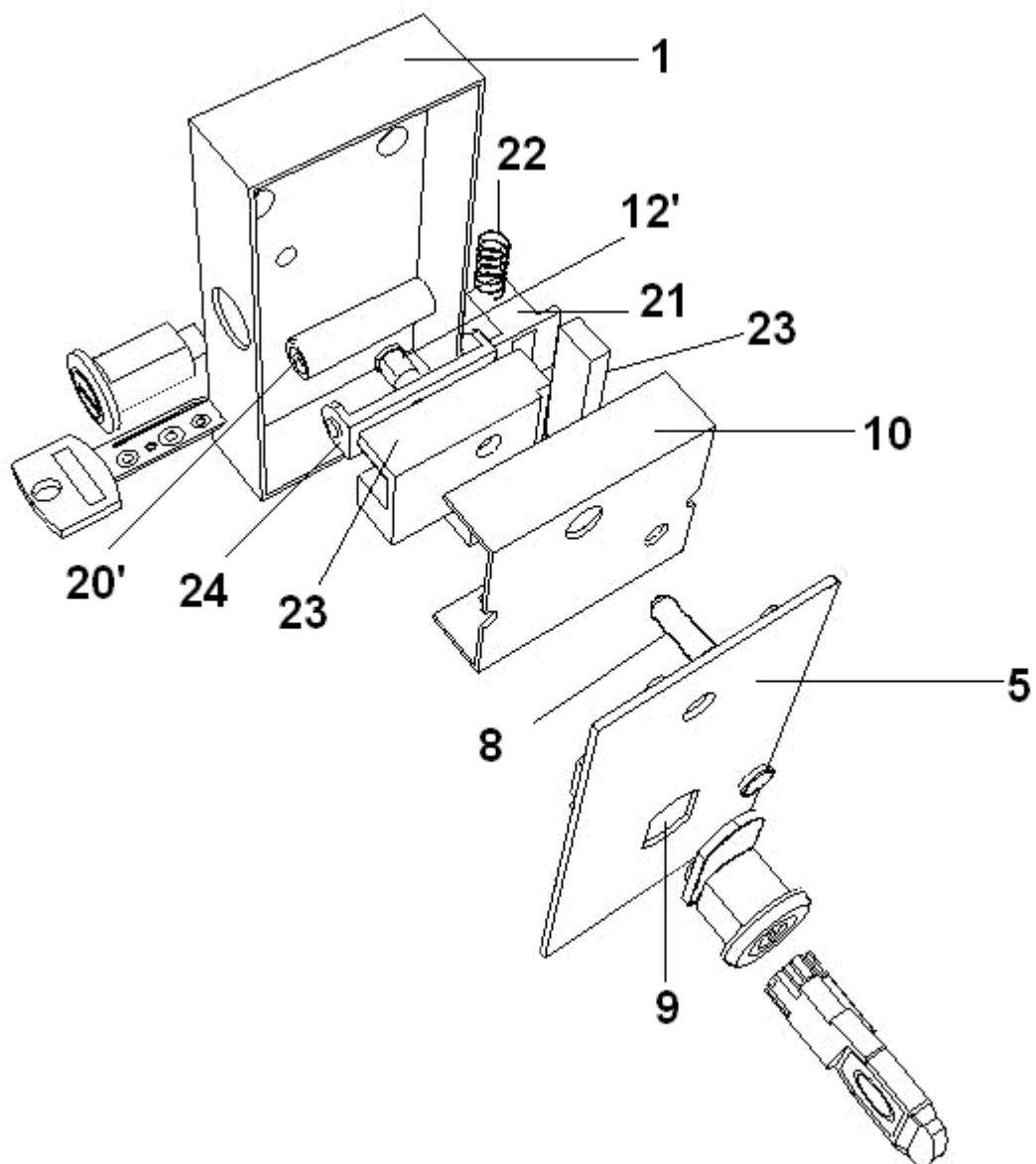


FIGURA 8